Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 (versión 2.0 actualizado 19/08/2016)

*\*Nota Informativa versión 2.0 : La SDA realizó un ajuste a una actividad contenida en el plan de acción del PAAC 2016, modificación que obedeció a una discusión y aprobación, justificada y motivada. La modificación se realizó en virtud de que es necesario surtir un proceso de gestión que comprende los escenarios de participación mediante las acciones planteadas con los grupos socio-ambientales, por lo que se hace necesario plantear estrategias y surtir efectivamente los escenarios de planeación participativa, gestión local y gestión distrital al interior de la SDA, así como contar con los insumos de la veeduría distrital generando los perfiles y lineamientos sobre los cuales se dan los movimientos distritales de fortalecimiento de los veedores distritales. Fundamentalmente esta es la etapa previa para poder identificar, estandarizar perfiles y/o plantear estrategias que lleven a formular una Red de Veedores Ciudadanos. La actividad se contempla en el plan de acción en su nueva denominación como ““Implementar Procesos de Participación en las 20 Localidades”*